

INFORME DE COMISARIO
FARMALEMANA C.A.
Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A los Accionistas y miembros de la Junta General de FARMALEMANA C.A.

En calidad de Comisario de Farmalemans S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpla con presentar a ustedes el siguiente informe de los Estados Financieros rectificatorios por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

He examinado los correspondientes Estados Financieros rectificatorios del año 2016, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados y de Cambios en el Patrimonio, por el año terminado a esa fecha. La revisión a base de pruebas selectivas, determinó que las cifras presentadas en los correspondientes estados financieros, cumplen con las disposiciones legales vigentes en el país, y los respectivos organismos de control a los que es sujeta la compañía.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento en relación a las principales disposiciones y normas estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio, con el objetivo de verificar y examinar:

- El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los libros de actas de Juntas de accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- Que los Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- La compañía se encuentra al día con sus obligaciones tributarias.
- La compañía cuenta con los permisos de funcionamiento y los permisos establecidos por los organismos de control.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera Faramalemana C.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto anteriormente, pongo a su consideración los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016, y me permito recomendar su aprobación por parte de los señores accionistas.

Atentamente,



Lc. Dolores Esther Ogofio Granda
COMISARIA FARMALEMANA C.A.